

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA 25 FEBRERO 2015



En Bárbol, a 25 febrero 2015, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan:

- 1.- Alcalde-Presidente: D. Miguel Ángel Pardos Sierra.
- 2.- D. Victor Manuel López García
- 3- D. Benedicto Martín García.
- 4.-D. Carlos Golet Falcón

No asiste, habiendo excusado su asistencia, la Concejala D^a. Tomasa Joven Joven. No asisten ni excusan su asistencia el Concejala D. Juan Antonio Navarro Heras ni la Concejala D^a. Lourdes Hernando Landa. Da fe de la sesión y extiende la presente Acta la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las 18:00 horas, una vez comprobada por Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**:

1.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión/es ordinaria anterior de fecha 22 diciembre 2014 y extraordinarias de fecha 26 y 30 enero 2015.

No formulándose ninguna reclamación, se proclaman aprobadas por unanimidad de los asistentes el acta de la Sesión(s) anterior(s) (22/12/14; 26/01/15 y 30/01/15), ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el art. 100.2 del ROF.

2.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la última Sesión.

- Decreto nº 103/14: adjudicación contrato menor servicio “asesoramiento urbanístico” a J.A. Lorente y Asocs., Arquitectura y urbanismo S.L.U”/.
- Decreto nº 104/14: adjudicación contrato menor servicio “Gestoría: asesoramiento y tramitación Fiscal y Laboral” a Economistas y Asesores.
- Decreto nº 105/14: adjudicación contrato menor administrativo especial de “explotación del servicio de bar-restaurante de las piscinas municipales” a D^a. Isabel Usón Breto .
- Decreto nº 106/14: adjudicación contrato menor servicio “actualización/mantenimiento página web. 1º semestre 2015” a Estudio Digital MC CLIC /
- Decreto nº 107/14: aprobación pago factura nº 101/14/IRONLAND/ Concepto: suministro máquinas parque de mayores/



- Decreto nº 108/14: adjudicación contrato menor a Top Info, S.L/ servicio topografía: mediciones e informe técnico a consecuencia de la reclamación formulada por la propiedad de C/ Cuevas B, 42.
- Decreto nº 1/2015: adjudicación contrato menor “Pintar archivo municipal” al contratista D. José Manuel Medrano Pelegrín/
- Decreto nº 2/2015: adjudicación contrato menor “Pintar Pabellón municipal: entrada y fachada” al contratista D. José Manuel Medrano Pelegrín/.
- Decreto nº 3/2015: aprobación pago fra. 0016/14 expedida por Fco. Pozo Viudes/ concepto: acondt°. Terreno para parque de mayores/.
- Decreto nº 4/2015: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria fecha 26/01/2015.
- Decreto nº 5/2015: Convocatoria sesión plenaria extraordinaria y urgente fecha 30/01/2015.
- Decreto nº 6/2015: aprobación factura 808/14 / contratista: José Manuel Medrano Pelegrín/ concepto: pintar archivo y pintar pabellón municipal/.
- Decreto nº 7/2015: aprobación pago facturas 744/15 y 743/15/ contratista: Comercial Flotante, S.L/ concepto: reparaciones en bar piscinas por siniestro “robo”/ .
- Decreto nº 8/2015: adjudicación contrato menor obra “reparación y acondicionamiento paredes del cementerio”/ contratista: D. José Manuel Medrano Pelegrín/ .
- Decreto nº 9/2015: aprobación factura T-2015/00000116 expedida por Gestagua/ concepto: analíticas 2º semestre 2014/.
- Decreto nº 10/2015: aprobación factura 000000256/ contratista: RGN INSTALACIONES/ Concepto: reparación alumbrado público”/.
- Decreto nº 11/2015: concesión licencia obras en C/ Castillo, 11 y liquidación del ICIO.
- Decreto nº 12/2015: aprobación liquidación presupuesto 2014 y remisión a la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.
- Decreto nº 13/2015: adjudicación contrato menor servicio “espectáculo: magia y vedette” para “IV Encuentro Mayores”/ contratista: Producciones Teatrales Luis Pardos/.
- Decreto nº 14/2015: convocatoria sesión plenaria ordinaria de 25/02/15 y Comisión Especial de Cuentas (informe Cuenta General 2014).

3.- Aprobación Ordenanza sobre “Protección del Espacio Público de Bárboles”.

Visto el proyecto de Ordenanza municipal Ordenanza municipal reguladora de la protección del Espacio Público de Bárboles”, , el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, previa deliberación, unanimidad de los tres miembros asistentes **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la “Ordenanza municipal reguladora de la protección del Espacio Público de Bárboles”.



SEGUNDO.- Someter a información pública con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto».

4.- Informe de Secretaría Intervención, referente a la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto y Nivel de Deuda en fase de ejecución del presupuesto/periodo 4º trimestre 2014.

Por Secretaría Intervención se da lectura al informe elaborado referente a la evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda en fase de ejecución presupuestaria correspondiente al 4º trimestre 2014, remitido al Ministerio de Hacienda en fecha 29/01/2015 y que arroja el siguiente resultado:

- Evaluación cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria: cumple /capacidad de financiación: (+) 37.977,15.-€.
- Evaluación del cumplimiento objetivo de Regla de Gasto: Cumple /263.656,34.-€/ Límite Gasto computable: 268.456,26.-€.
- Nivel de Deuda: Las Liquidaciones por PIE 2008 y 2009 aun cuando son considerados endeudamiento según la IGAE, no se tienen en cuenta a los efectos de calcular el capital vivo, según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado de 2013.

El Pleno toma conocimiento del mismo.

5.- Informe de Secretaría Intervención, referente a la evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto y Nivel de Deuda en fase de Liquidación Presupuesto ejercicio 2014.

Por Secretaría Intervención se da lectura al informe elaborado referente a la evaluación del cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda en fase de ejecución presupuestaria correspondiente a la liquidación del ejercicio 2014, y que arroja el siguiente resultado:

- Evaluación cumplimiento objetivo estabilidad presupuestaria: cumple /capacidad de financiación: (+) 35.255,67.-€.-€.
- Evaluación del cumplimiento objetivo de Regla de Gasto: Cumple /266.339,72.-€/ Límite Gasto computable: 268.456,26.-€.
- Nivel de Deuda: Las Liquidaciones por PIE 2008 y 2009 aun cuando son considerados endeudamiento según la IGAE, no se tienen en cuenta a los efectos de calcular el capital vivo, según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado de 2013.

El Pleno toma conocimiento del mismo.



6.- Informe de Secretaría Intervención, referido al 4º trimestre 2014, sobre el cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 5/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por Secretaría Intervención se da lectura del informe trimestral remitido al Ministerio de Hacienda en fecha 22/01/2015.

Los datos del informe son los que se especifican a continuación en la documentación anexa:

- **PAGOS EFECTUADOS EN EL TRIMESTRE** : 123.083,65 .-€ de los cuales, según relación desglosada de facturas:
 - Efectuados dentro del Periodo legal de pago: 123.083,65.-€ (143 pagos)
- **FACTURAS PENDIENTES DE PAGO AL FINAL DEL TRIMESTRE:** 14.848,01.-€ (todas dentro del periodo legal de pago).

* NO EXISTEN facturas **pendientes de reconocimiento** al final del trimestre con más de tres meses desde su registro.

- **NO EXISTEN intereses de demora pagados** en el trimestre.

El Pleno toma conocimiento del mismo.

7.- Aprobación definitiva Plan Parcial de iniciativa no municipal del Sector 5-1 Suelo Urbanizable Delimitado de Uso Residencial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.7 [en relación con el 60.1.d) del texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón aprobado por Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, el Pleno adopta el siguiente, **ACUERDO**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 5-1 de suelo urbanizable residencial de las normas subsidiarias de Bárboles, conforme a los informes emitidos.

SEGUNDO.- Remitir, con carácter previo a la publicación, un ejemplar del documento aprobado definitivamente, con acreditación suficiente de su correspondencia con la aprobación definitiva, al Consejo Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en soporte digital con los criterios de la norma técnica de planeamiento.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza.



8.- Reclamación de la propiedad sita en C/ Cuevas A, 42, por la ejecución de la obra “Urbanización C/ Cuevas B”, alegando la ocupación de parte de su propiedad.

El Sr. Alcalde pregunta al resto de la Corporación si vistos los informes técnicos y la normativa urbanística aplicable, consideran que se le tiene que indemnizar por los metros que se han tenido que ocupar para hacer la calle y darle la anchura suficiente.

La Corporación por unanimidad de los asistentes acuerda:

Primero.- No acceder a la petición de indemnización por la ocupación de 17,41 m² de la finca urbana sita en C/ Cuevas A, 42 ya que la superficie ocupada para ampliar la calle supone un 4,7054% de la superficie total de la finca, lo cual es muy inferior al 15% máximo de cesión obligatoria y gratuita. Todo ello conforme se acredita el informe técnico urbanístico que obra en el expediente.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al reclamante/s, así como de los informes técnicos correspondientes.

9.- Reclamación de la propiedad sita en C/ Cuevas A, 32, de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento por filtraciones en vivienda.

Debatido el asunto, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA:

Primero.- Declarar la no existencia de relación de causalidad entre las obras de pavimentación en la Calle Cuevas B, y los daños observados en la vivienda, y ello fundamentado en los dos informes técnicos emitidos al respecto por el Arquitecto D. José Antonio Lorente Fernández, el 1º de ellos, tras efectuar “in situ” inspección ocular de la vivienda (visita que además se hizo un día de intensas lluvias), dándose traslado de los mismos al reclamante.

Segundo.- Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial por no quedar acreditada la relación de causalidad.

10.- Aprobación Plan de Acción de Energía Sostenible e Inventario de Emisiones redactado y supervisado por la Diputación Provincial de Zaragoza.

“Adherido este Ayuntamiento al Pacto de Alcaldes, promovido por el área de Cooperación e Infraestructuras. Recursos Agrarios/ de la Diputación Provincial de Zaragoza y cuyo objetivo es propiciar el ahorro energético, reducir las emisiones de CO₂, mejorando la eficiencia energética y utilizando fuentes de energía renovables. Asimismo, ello permitirá acceder a posibles fuentes de financiación para la adopción de medidas encaminadas a cumplir estos objetivos.



Uno de los compromisos adquiridos con la adhesión al Pacto de Alcaldes, es el de presentar un Plan de Acción para la energía sostenible, incluida la elaboración de un inventario de referencia de las emisiones.

A tal efecto, la Diputación Provincial de Zaragoza ha remitido al Ayuntamiento el Plan de Acción de Energía Sostenible e Inventario de Emisiones, a los efectos de su aprobación y poder continuar con el proceso.

Expuesto lo que antecede y debatido el asunto, la Corporación por unanimidad de los asistentes **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar el Plan de Acción de Energía Sostenible e Inventario de Emisiones del municipio de Bárboles.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, a los efectos procedentes.

11 - Adopción, por urgencia, si procede, de aquellos asuntos no incluidos en el Orden del día, para su debate en Sesión.

El Sr. Alcalde expone a la Corporación lo siguiente: que la recientemente constituida Comunidad de Regantes de la Hermandad de Urrea de Jalón, Plasencia de Jalón, Bardallur y Bárboles (en este caso los regantes de Bárboles), le han transmitido verbalmente la petición de que el Ayuntamiento les ceda un local municipal para poder reunirse al objeto de llevar a cabo los fines que le son propios y que en todo caso son de interés general agrario. Como el anexo situado en los bajos del Ayuntamiento era de la extinta Cámara Agraria Local y pasó a titularidad municipal, y actualmente y desde hace muchos años está ocupado por el Archivo Municipal, de la Cámara Agraria y de la Acequia y Sindicato de Riegos varios, no pueden reunirse en éste, por lo que como está libre y sin uso concreto desde hace varios años la 2ª planta del edificio municipal situado en C/ La Fuente, 50, propone que se les ceda gratuitamente esta dependencia municipal, para el cumplimiento de sus fines.

La Secretaria de la Corporación advierte que cualquier tipo de cesión (gratuita u onerosa) de bienes requiere para su validez la tramitación de un expediente previo, no bastando con el simple acuerdo.

El resto de los Concejales asistentes a la sesión están de acuerdo en la cesión gratuita de este local.

Expuesto lo que antecede, la Corporación acuerda que se estudie previamente la posibilidad legal de ceder gratuitamente esta dependencia municipal (situada en C/ La Fuente, 50 pt:02) a la Comunidad de Regantes de la Hermandad para su utilización conforme a los fines que le son propios y que en todo caso serían de interés general agrario.



12. - Ruegos, preguntas y mociones.

No se presentan.

13.- Asuntos de despacho oficial e información diversa Alcaldía.

El Sr. Alcalde informa al resto de la Corporación de lo siguiente:

- a) El sábado 28 marzo se celebra el “IV Encuentro de Mayores”, con una comida para todos los que quieran ir y espectáculo abierto a toda la población.
- b) Se ha solicitado ayuda económica para las siguientes obras: “Pavimentación del Camino del Cementerio” (en el POS/ DPZ 2015)/ y “Mejora de la calidad del agua/eficiencia del servicio y reducción de costes eléctricos en Planta Potabilizadora”(en FEADER/DGA 2015)
- c) Se plantea la posibilidad de impartir un curso de fotografía organizado por la Comarca Ribera Alta del Ebro, si bien el Ayuntamiento tendría que asumir el coste de 150.-€ (el 50% del coste total). Los Concejales están de acuerdo, si bien habría que organizar el local y cuadrar fechas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diecinueve quince horas de que yo como Secretaria certifico.-